

cen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SILVIA LORENA SALINAS TORRES, ANABELLE GRACIELA LEON FEIJOO, JUAN PABLO LEON FEIJOO , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de TERUEL y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TERUEL, a 30 de marzo de dos mil diecisiete.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, (ilegible)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 72.792

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teruel para el año 2017, en el turno reservado a la promoción interna, de acuerdo a los criterios determinados en el expositivo, de manera que la misma se componga de las siguientes plazas:

Plazas de Funcionarios de Carrera:

2 plazas de Inspector de Policía Local.

4 plazas de Oficial de Policía Local.

1 plaza de Administrativo de Administración General.

...”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Teruel, a 21 de abril de 2017.- El Técnico de Personal y Servicios Generales (Por Delegación del Sr. Secretario General), Álvaro Moya Tartaj

Núm. 72.880

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJADORES SOCIALES

Con esta fecha ha sido publicada mediante su exposición en el Tablón de Edictos y pagina web del Ayuntamiento la Resolución de Alcaldía nº 616/2017 aprobatoria de la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para Formación de Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales.

Los aspirantes excluidos dispondrán de cinco días hábiles desde la publicación del presente anuncio para subsanación de deficiencias.

Alcañiz a tres de mayo de dos mil diecisiete.- El Secretario General.